

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 1/1988

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **1 días del mes de febrero del mil novecientos ochenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 1 del Expediente N° 4/88 –STJ- el Oficial Superior de 2da. de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la IIa. Circunscripción Judicial, Dn. Victor PÉREZ presenta su renuncia al cargo a los fines de acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 31 de enero de 1988, la renuncia presentada por el Oficial Superior de 2da. de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la IIa. Circunscripción Judicial, Dn. Víctor PÉREZ (L.E. N° 7.564.598).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

PEARSON – Presidente Subrogante STJ – CORTÉS -Juez STJ.

MAJO – Secretario STJ.